

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 11 de Octubre de 2016.

DECRETO EXENTO N° 3098/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Daniela Morales Chandia, Rut.N°17.717.589-7 con domicilio en sector Santa Adriana.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa, con venta solamente de cervezas.

NOMBRE : Daniela Morales Chandía.
RUT : 17.717.589-7
A REALIZARSE : Sector Santa Adriana
LOCAL : Cancha de futbol del sector Santa Adriana.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Baile	Sábado 29 de Octubre de 2016 al	22:00 PM del 26
Motivo: Reunir	domingo 30 de Octubre de 2016.	Octubre hasta las
fondos persona		05:00 Hrs. AM. del 30
enferma de cáncer.		Octubre.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)

RLG/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /